

Lunes, 19 de abril de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torre de Don Miguel

ANUNCIO. Aprobación provisional modificación Ordenanza.

La Alcaldesa - Presidenta del Ayuntamiento de Torre de Don Miguel, HACE SABER:

Que el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 14 de abril de 2021, aprobó con carácter provisional, la modificación de la "ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO LOCAL MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE TERRAZAS VINCULADAS A ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y SIMILARES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORRE DE DON MIGUEL".

Y cumpliendo lo dispuesto en los artículos 111 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen oportunas.

En caso de no producirse ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Torre de Don Miguel, 14 de abril de 2021
Valentina Jiménez Jacinto
ALCALDESA - PRESIDENTA

